

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RADICACION 910014003001 2021-00026-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, OCTUBRE DIECINUEVE (19) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra ALEXANDER GARCIA PINZON y DANIEL GARCIA BUSTOS, informándole que la parte demandante presentó la liquidación del crédito la que se puso en traslado de la parte ejecutada, término que venció y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00026-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, DIECINUEVE (19) de octubre de Dos Mil Veintiuno
(2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra ALEXANDER GARCIA PINZON y DANIEL GARCIA BUSTOS, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho ORDENA:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo 48 del proceso digital, se observa que la misma se ajusta a derecho razón por la cual se imparte su aprobación.

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 86 del
20/10/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96c31b99ab45c8570d43dee10e4f9112cf9b8c03ad25bb7470aa1e68f838491d

Documento generado en 19/10/2021 11:32:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>